



# MUNICIPALIDAD DE COLONIA ITALIANA

DECRETO Nº 22/2026

VISTO:

La decisión de este Departamento Ejecutivo de considerar algunos aspectos que hacen a la situación de revista del Personal Municipal, disponiendo nueva re categorización. -

Y CONSIDERANDO:

Que, frente a tal situación y el requerimiento formulado por Jefatura de personal de servicios generales, el D.E. ha dispuesto considerar, dictando el decreto correspondiente para su vigencia inmediata. -

Que todo lo que se dispone, ha sido previsto en el Presupuesto de Gastos para el ejercicio 2026.-

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE COLONIA ITALIANA  
DECRETA

Art. 1ª) DISPONESE el ascenso del personal que se especifica a continuación, a la categoría y función que se especifica en este DECRETO a partir del 1º abril de 2026:

NANT, ESTEFANIA B.: 1-1-1-1-1-7-1 Maestranza y Servicios Gral. V / CAT.4

a **1-1-1-1-1-7-1 MAESTRANZA Y Servicios Gral.II/ CAT. 8**

PICATTO, MARIANA L.: 1-1-1-1-1-7-1 Auxiliar Técnico Asist.VIII / CAT. 10

a **1-1-1-1-1-7-1 SANIDAD AUXILIAR TECNICO ASIST. / CAT. 14**

Art. 2º) COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, dese al R.M. y ARCHIVESE. -

COLONIA ITALIANA, 24 de abril de 2026

  
MALIRO MANASSERO  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
TESORERO



  
ALEJANDRA S. ITA  
INTENDENTE MUNICIPAL